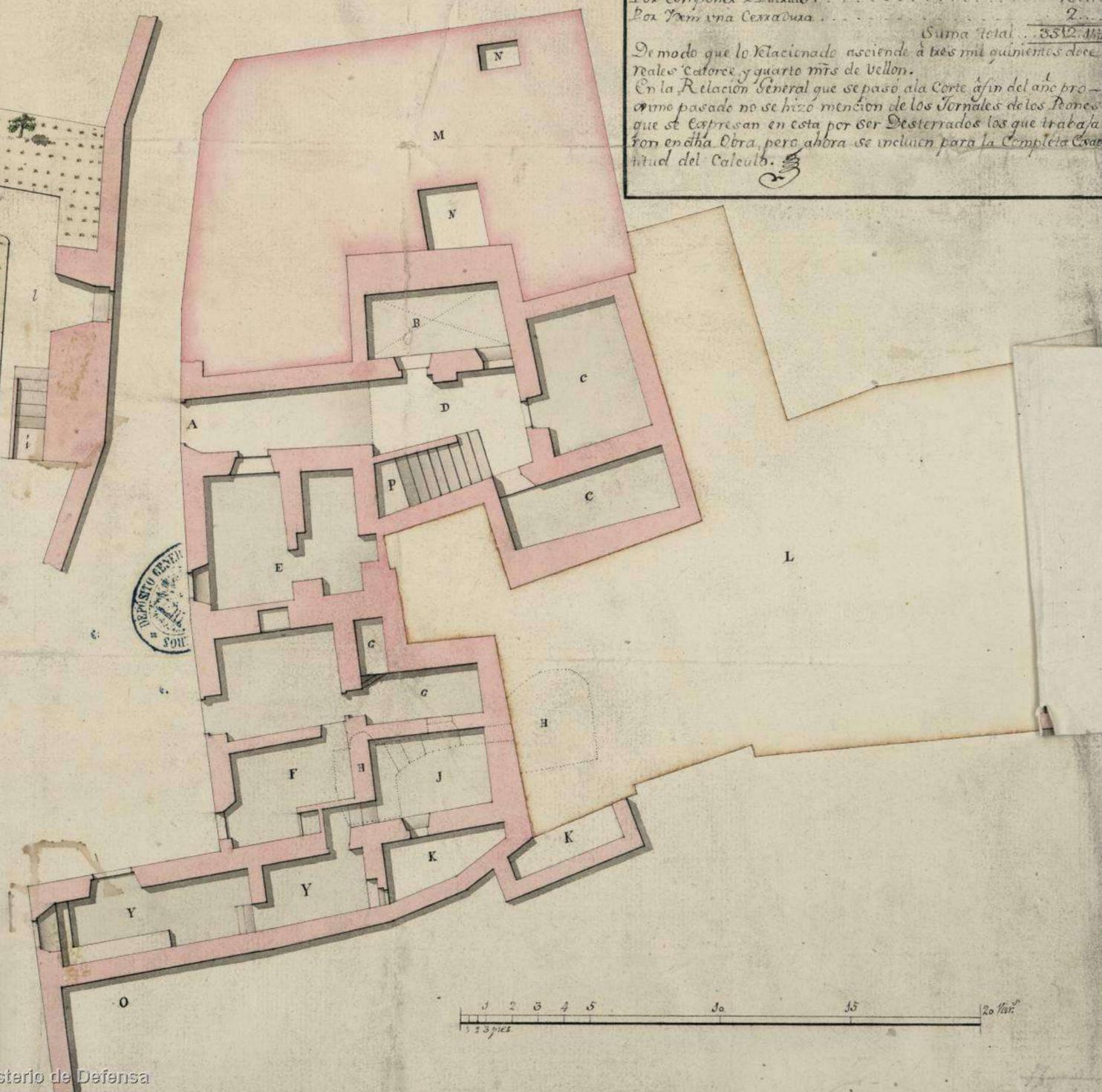
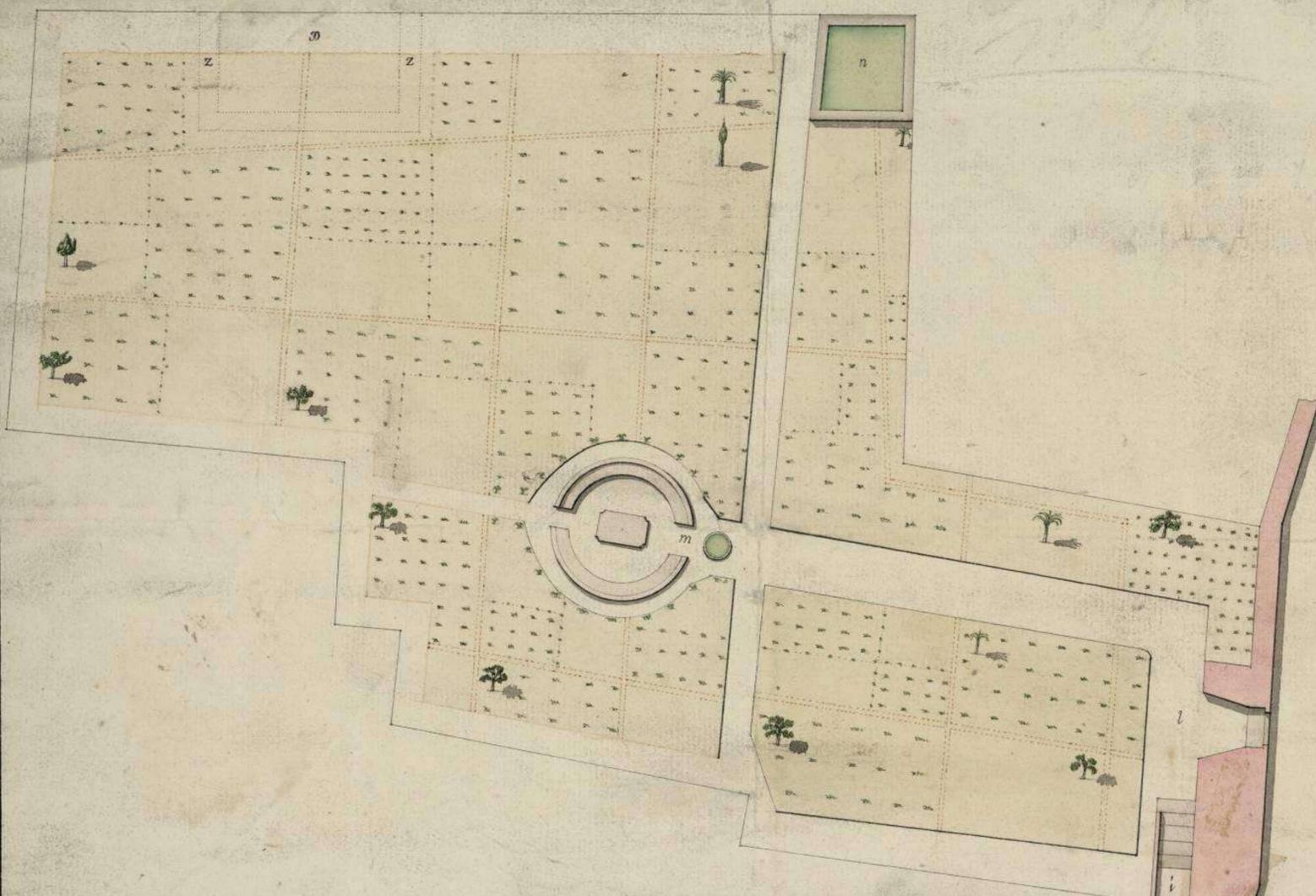


Relacion de los Jornales, Materiales y demas gastos  
 ocurridos en la Obra que se executó el año pasado en  
 la casa del Governador de la Plaza de Melilla por disposicion su-  
 a y costeada por la Real Hacienda de S. M. R. S. mis

Por 4 Cahices y 3 fanegas de cal a 13.5 <sup>rs</sup> cada uno	642.375
Por 5 quintales de yeso a once <sup>rs</sup>	55
Por 276 cañillos de plomo a 10 <sup>rs</sup> cada uno	2760
Por 20 alvaras de Suela a 5 <sup>rs</sup> cada una	100
Por 107 Jornales de Alami Contraco. a 10 <sup>rs</sup> cada uno	1070
Por 232 Yorn de Plomo Desterrado imbestido en la obra de la Casa a 31 <sup>rs</sup> cada uno	7192
Por 347 Yorn en la demolicion de la Albuerto a Yorn	1041
Por 2 Rodapiés para Balcon	24.20
Por 1 Mampelton de Cealexa	11
Por 5 Alcayatas a tres quaxillos de Mal	3.25
Por 1 Cenaduxa	15
Por 5 Slaves a 31 <sup>rs</sup>	155
Por 1 Pasador	4
Por Componer 2 Puertax	10
Por Yorn una Cenaduxa	2
Suma total	3512.145

De modo que lo Relacionado asciende a tres mil quinientos doce  
 reales Catore y quatro mis de vellon.  
 En la Relacion General que se paso ala Corte a fin del año pro-  
 ximo pasado no se hizo mencion de los Jornales de los Plomos  
 que se expresan en esta por ser Desterrados los que trabaja-  
 ron en esta Obra, pero ahora se incluyen para la Completa Con-  
 titud del Cateulo.



Plano de la Casa y Huerto que actualm<sup>te</sup> avita y disfruta el Gov. de la Plaza de Melilla en el que se  
 manifiesta la Obra efectuada en ella el año proximo pasado por disposicion suya con elgato y ocasion de Jornales, Materiales &c.

- Explicacion del Piso Inferior**
- A. Entrada principal por la Calle de las Penuelas.
  - B. Quarto de Ordenes.
  - C. Yorn del Servicio de la Casa.
  - D. Patio.
  - E. Cuerpo de Guaxira.
  - F. Quarto del Chuvante.
  - G. Calabozos.
  - H. Ocho Subterraneo.
  - Y. Quaxtos para las Ordenanzas.
  - J. Yorn para el Chuviente.
  - K. Corredos para retirar la humedad del edificio.
  - L. Yorno sobre quien esta formado parte del piso prial, algunos Corredos y otras Oficinas de la Casa.
  - M. Piso inferior con dos Patios. N. De una Casa Comigua q' alquila su Dueno a distintos postularax quos altos los tiene el Gov. apogados ala Suya desde el año proximo anterior.
  - O. Otro Yorn perteneciente a particular.
  - P. Cealexa para subir al Piso principal.

- Explicacion del Piso prial.**
- Q. Almacena y Sala de Receivo.
  - R. Quarto para el uso interior.
  - S. Alcoba.
  - T. Despacho u Oficina del Governador.
  - X. Comedor.
  - Z. Despensas.
  - a. Cocina.
  - b. Escalera para subir alas Azoteas.
  - c. Corrales.
  - d. Gallinero.
  - e. Palomar encima de Este.
  - f. Lavaca.
  - g. Comun.
  - h. Puerta falsa ala Callejuela de S. Fran.º
  - i. Pasa y Escalera para bajar al Huerto.
  - l. Entrada de Este.
  - m. Fuente y Cenaduxa.
  - n. Alberca.

Tudo lo Explicado en ambos pisos es lo que han poseido los Governadores desde que se le dio esta Casa, a lo que el actual ha añadido el año pasado de ochocientos la vivienda alta p. de la Casa Comigua, comunicandola por la Puerta q' figura en punto q' marcos abax al mismo tiempo q' el Clavo. F. para un balcon q' estaba colocado en el q' havia en S. y se cerró; igualmente dispuso se blanqueasen y resolaxasen las paredes piezas, y renovasen las Ormillas; como tambien se destuyera una Casa de dos altos que existia en el Huerto para agrandar este; cuyo solar, y queros de Alvaras, han indicado con punto, siendo la altura media que tenia de siete y media varas, los Materiales, Jornales, y demas imbestido en lo expresado y sus balcones, se expresan en la Relacion adjunta.

Perfil Relacionado: El punto A esta mas elevado que el piso de la Calle de las Penuelas Espulgadas; El punto D mas que A y vaay 60 pulg. sobre A; El punto P 2 v. y 3 pulg. mas que este y la altura del piso prial es de 5 v. y 4 pulg.; El punto L eleva 2 pies sobre P; u. 2 pies y 3 pulg. sobre A; F. 1 pie y 6 pulg. sobre D; y el piso de la Calle de S. Fran.º h. 1 v. y 8 pulg. sobre L.

Melilla 24 de Julio de 1802.  
 Fran.º de Acazar y Campillo  
 Vallabaz